



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: EX-2019-15398277- -APN-SG#SOFSE Circular N° 8

CIRCULAR ACLARATORIA: EX-2019-15398277- -APN-SG#SOFSE OBJETO: “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS LIVIANOS PARAMANTENIMIENTO DE VÍA – LARGA DISTANCIA / REGIONALES”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

PET - Art 7 – Inspecciones y Ensayos

Se requiere que quede a cargo del contratista los gastos de traslado y estadía de dos técnicos para realizar inspección de la fabrica.

- a. Por favor aclarar el plazo min y max de duración de dicha visita.
- b. Aclarar si se debe considerar un viaje en clase turística o clase ejecutiva

RESPUESTA N° 1:

- a. El plazo para la visita ha sido estimado entre 5 y 7 días.
- b. El viaje es en clase turista.

CONSULTA N° 2:

Máquina Tirafondeadora

Nuestra máquina cumple el propósito de esta licitación y cuenta con un nuevo modelo de motor Honda el cual es de 6,3kW reducción que no afecta el rendimiento. Simplemente hubo un cambio de regulación al medir la potencia del motor (regulación SAE J1349). Antes se media la potencia sín el silenciador de escape y ahora se tiene que medir la potencia del motor con silenciador de escape. Confirmar que se acepta.

RESPUESTA N° 2:

El valor de Potencia informado en el Pliego Técnico es el calculado mediante SAE J1995. El motor de referencia para la elaboración del mismo coincide con el motor ofertado.

CONSULTA N° 3:

Agujadora de Durmiente (Portátil)

Nuestra máquina cumple el propósito de esta licitación y cuenta con un motor de 4-tiempos, en lugar de uno de 2-tiempos lo cual facilita su utilización ya que no es necesario mezclar aceite con la gasolina/nafta. Dicho motor tiene 7500rpm y ofrece la misma potencia. Asimismo cumple con los 2HP requeridos. Confirmar que se acepta.

RESPUESTA N° 3:

El PET informa características Técnicas mínimas requeridas. Se acepta un motor de 4 tiempos, entendiendo al mismo como una mejora al de dos tiempos siempre y cuando cumpla la potencia solicitada. El limitante se encuentra en el Peso del mismo, ya que el equipo no debe superar los 14kgs tal cual lo informado en el Pliego.

CONSULTA N° 4:

Agujadora de Durmientes

Debido a tendencias mundiales, no contamos con máquinas de doble cabezal, debido a que las operadoras ferroviarias desean minimizar los costos en maquinaria que en un cercano futuro serán obsoletas y no de gran utilización. Solicitamos confirmación de ofertar una alternativa, que tendrá un mayor ahorro de costo, la cual ofrece ambas funciones (agujeradora de durmientes Y abocardadora) pero con cambio de herramienta en vez de los dos cabezales.

RESPUESTA N° 4:

El equipo debe ajustarse a lo descrito en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 5:

Máquina Cortadora-Tronzadora de Rieles

Confirmar que el peso máximo de 17kg es solo para el equipo y no incluye el soporte.

RESPUESTA N° 5:

Efectivamente, el peso informado es únicamente del equipo Tronzador. No incluye el bastidor guía, ni los discos.

CONSULTA N° 6:

Llave de Impacto (Corresponde Gato Hidráulico)

Confirmar que siendo la carrera máxima de elevación 150mm se acepta un gato hidráulico de carrera máxima de 80mm.

RESPUESTA N° 6:

La carrera máxima de elevación debe ser como mínimo de 150mm.

CONSULTA N° 7:

Regla de trocha y peralte trocha 1676mm

Confirmar que la escala de medida del ancho de vía puede ser de +40mm a -10mm

RESPUESTA N° 7:

El equipo debe ajustarse a lo descrito en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 8:

Visor óptico completo para mediciones de campo con telescopio trípode y mira de escala vertical
Nuestro visor cumple con todas las funciones técnicas y los propósitos descritos en el pliego, pero cuenta con una ampliación de 24x, una apertura de 36mm y un campo de visión mínimo de 0,4m. Confirmar que se acepta.

RESPUESTA N° 8:

El equipo debe ajustarse a lo descrito en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 9:

Para el punto 16, carros de vía, las ruedas pueden ser de acero o de aluminio?

RESPUESTA N° 9:

Pueden ser de ambas pero se estima que la de acero tendrá mayor duración. Es importante destacar que más allá del material de las ruedas, las mismas deben ser aisladas y soportar la carga útil solicitada.

CONSULTA N° 10:

Para el punto 17, carros de vía remolcables, la pregunta es si deben llevar barandas, y si estas miden 1800mm x 2000mm de largo?

RESPUESTA N° 10:

No es necesaria baranda. Únicamente el asa de empuje, tal cual se encuentra solicitado en el Pliego.